

RESOLUCIÓN N° 91-1-1-1-

692

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de enero de 1990, se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Cuenca de la compañía "AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor licenciado Celio Semblante Vorbeck, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Samuel Valarezo L., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ.CAE.91-245, de 10 de abril de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBAR la apertura de una sucursal en la ciudad de Cuenca de la compañía "AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A." constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la referida escritura pública que se la aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca. a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 6 de enero de 1985, que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Cuenca, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

anote al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de enero de 1969 por la cual se constituyó la compañía "AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.", que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Cuenca, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de los estatutos vigentes de la compañía, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

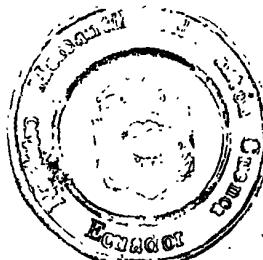
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 Ago 1901

~~Dr. Luis Salazar Becker,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS~~

MLB

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 102 del REGISTRO -
MERCANTIL; juntamente con la escritura de apertura de sucur -
sal en la ciudad de Cuenca de la compañía AMERICAN INTERNATIO -
NAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario -
Sexto del cantón Quito, doctor Hugo Cornejo Rosales, el diez
siete de enero de mil novecientos noventa. He cumplido con lo
dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 22 DE ABRIL DE -
1991. EL REGISTRADOR.

Dr. Remigio Aquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a fs 1303 del Registro Mercantil, tomo 102, correspondiente a la Constitución de la Compañía " AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.", lo referente a la Aprobación de la Apertura de Sucursal en la Ciudad de Cuenca, constante en la presente Resolución.- Quito, a veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo Gutiérrez Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1991.04.29.

1991.04.29.